



INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS QUERÉTARO

Mtro. Agustín Rivera Ugalde

Con respecto al fracción XLVA del artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, donde se solicita lo siguiente:

No contamos con alguna agrupación de consejo consultivo.

En el periodo comprendido del 01 de julio de 2022 al 30 de septiembre de 2022, el Instituto de Artes y Oficios de Querétaro, hasta la fecha no cuenta con consejos consultivos.